

ANGOL, 01 SEP 2025

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 29 de agosto del 2023, firmado por la Municipalidad de Angol, representada por su alcalde Don JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA y por la otra parte, Arsenio Segundo Ortega Gómez, en adelante “el Contratista”, contratado para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-48-LE23.
- b) El Ordinario N°06221 de fecha 5 diciembre del 2024, mediante el cual, el Secretario Técnico del Concejo de Monumentos Nacionales otorga permiso para excavación arqueológica para ejecución de fundaciones del cerco perimetral correspondiente al proyecto CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-48-LE23.
- c) El acta de fecha 07 de abril del 2025, mediante la cual, se hace la entrega del terreno al contratista para iniciar la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-48-LE23.
- d) La carta de fecha 12 de agosto del 2025, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-48-LE23.
- e) Lo señalado en el artículo 28 de las bases administrativas generales, correspondiente a la obra “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-48-LE23.
- f) El informe N°190 de fecha 25 de agosto del 2025, del Inspector Técnico de Obras al Sr. Alcalde, solicitando autorización de la nómina de funcionario municipales para conformar la comisión de recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-48-LE23.
- g) La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Autorícese la nómina de funcionarios municipales para conformar la recepción provisoria de la obra “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-48-LE23, integrada por los siguientes funcionarios Municipales o los Subrogantes en los cargo.

- Sr. Cristian Riffo Larenas, Secretario Planificación Comunal, Secpla.
- Sr. Víctor Hunter Cea, Director de Obras Municipales.
- Sra. María Luisa Erices, Técnico Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, inspector de la obra en cuestión.



JENN/VIC/Gm  
DISTRIBUCION:  
- Departamento de Obra.  
- Ley de transparencia.  
- Carpeta de proyecto  
- Oficina de Partes.

Anótese, Comuníquese.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCADE COMUNA DE ANGOL